

 MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	CONTRATO DE OBRA No. 523	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA 1311 DIC 2019	

CONTRATANTE

ALCALDÍA DE LETICIA

CONTRATISTA

CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PTAR LETICIA

NIT

901352260-7

VALOR

ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA UN PESOS (\$11.930.603.561,00) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN

QUINCE (15) MESES

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CENTRALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA
--------	--

Entre los suscritos, a saber **JOSÉ HUBER ARAUJO NIETO**, mayor de edad, vecino y residente en Leticia, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 79.843.385 de Bogotá, obrando en calidad de Alcalde del Municipio de Leticia - Amazonas mediante acta de posesión No 0012 del 30 de Diciembre de 2015, quien en adelante se denominara. **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PTAR LETICIA** identificado con el Nit. No. **901352260-7** representado legalmente por el **GRACE EDITH ZARATE PESANTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.737.719 de Bogotá, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato que se hace constar en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Secretaría Financiera de la Alcaldía, emitió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No 28 del 21 de Octubre de 2019. **2)** Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los borradores del pliego de condiciones se publicaron en la página Web Colombia compra, durante el término de Diez (10) días calendario, pasados los cuales se publicó el original del pliego de condiciones definitivo, según consta en la página web de Colombia compra. **3)** Que durante el término para presentar propuestas se presentó una (01) ofertas, las cuales fueron verificada jurídica y financieramente y evaluadas técnica y económicamente arrojando que la Propuesta presentada por el **CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PTAR LETICIA** identificado con el Nit. No. **901352260-7** representado legalmente por el **GRACE EDITH ZARATE PESANTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.737.719 de Bogotá, cumplió con todos los requisitos exigidos por la Administración en los pliegos de condiciones Definitivos. **4)** Que analizadas las evaluaciones efectuadas a las ofertas presentadas, el Comité de Compras, Servicios y Licitaciones de la entidad, recomendó adjudicar el contrato al **CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PTAR LETICIA** identificado con el Nit. No. **901352260-7** representado legalmente por el **GRACE EDITH ZARATE PESANTES** identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.737.719 de Bogotá, por valor total de la propuesta de **ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA UN PESOS (\$11.930.603.561,00) M/CTE**, por ser favorable para la Entidad, considerando todos los factores en relación de calidad y precio, como consta en el Acta de adjudicación de la Licitación Pública No.209-2019. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.- CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CENTRALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.** Para lo cual el **CONTRATISTA** realizara los trabajos conforme a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos, estudio de conveniencia y justificación de la necesidad, propuesta presentada por el **CONTRATISTA** y cuadro que a continuación se detalla:

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES				22513830,00
1,1	Cerramiento en lamina de zinc ondulada - calibre 23	m	417,00	53990,00	22513830,00

Elaboró: Roberto Pareja Belesio	Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo	Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo
Ruta: D:\CONTRATOS 2019\CONTRATOS		Página 1 de 26



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No.

5523

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

13/1 DIC 2019

2	DESARENADOR				933472549,48
2.1	Preliminares				1680225,60
2.1.1	Localización y replanteo de la obra	m2	177,99	1580,00	281224,20
2.1.2	Desmonte y limpieza	m2	177,99	7860,00	1399001,40
2.2	Movimiento de tierras				17728249,00
2.2.1	Excavación mecánica en material común seco h > 4	m3	1167,10	15190,00	17728249,00
2.3	Rellenos				387116678,39
2.3.1	Lleno con material seleccionado de la excavación con compactación cada 20cm	m3	337,46	27690,00	9344183,53
2.3.2	T. Tipo filtro Arena Limo arcillosa café rojiza Tamaño 1-1/2" a 2".	m3	79,47	282870,00	22480244,64
2.3.3	Lleno y compactación de zanjas y apiques con material de préstamo	m3	58,00	129560,00	7515050,06
2.3.4	Retiro y disposición final de material sobrante de la excavación hasta 20Km	m3	779,03	44140,00	34386256,39
2.3.5	Suministro, Transporte e Instalación de Tablestacado metálico h=8.00	m2	464,45	674750,00	313390943,78
2.4	Estructura				146078144,62
2.4.1	Concreto de 14 Mpa para nivelación	m3	18,54	549800,00	10194391,60
2.4.2	Concreto de 28 Mpa para losa de fundación	m3	37,75	1017430,00	38410017,36
2.4.3	Concreto de 28 Mpa para muro de contención	m3	64,18	1033090,00	66303922,82
2.4.4	Concreto de 28 Mpa para muros	m3	9,82	1026450,00	10083023,64
2.4.5	Concreto de 28 Mpa para losa	m3	12,58	1028100,00	12937610,40
2.4.6	Concreto de 21 Mpa para pasarelas	m3	3,20	1158250,00	3701767,00
2.4.7	Concreto de 21 Mpa para escalas	m3	1,89	1021100,00	1929879,00
2.4.8	Cinta PVC O-22 P. adm 1.5 atm para junta de construcción SIKA equivalente o superior	m	91,68	19080,00	1749254,40
2.4.9	Suministro e instalación de junta de Sello Sikalastic hb 1,0X1,5 cm.	m	91,68	8380,00	768278,40
2.5	Acero				93770177,07
2.5.1	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de Fy = 420 Mpa, (4200 Kg/cm2)	kg	22595,22	4150,00	93770177,07
2.6	Componentes hidráulicos, accesorios y compuertas				226410190,00
2.6.1	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-S, Ø 4" para drenaje de cámara desarenador.	m	15,00	38980,00	584700,00
2.6.2	Suministro, transporte e instalación de Codo PVC - S 45°, Ø 4" para drenaje de cámara desarenador.	un	4,00	87830,00	351320,00
2.6.3	Suministro, transporte e instalación de Codo PVC - S 90°, Ø 4" para drenaje de cámara desarenador.	un	2,00	94400,00	188800,00
2.6.4	Suministro, transporte e instalación de YEE PVC - S, Ø 4" para drenaje de cámara desarenador.	un	2,00	32760,00	65520,00
2.6.5	Suministro, transporte e instalación de Adaptador de limpieza PVC-S Ø4"	un	2,00	27240,00	54480,00
2.6.6	Suministro, transporte e instalación de Niple PVC - S 4" L=1.0m, con ranuras para drenaje hechas con hoja de sequeta	un	2,00	38240,00	76480,00
2.6.7	Suministro, transporte e instalación de Niple Pasamuro Ø4" Acero, L=0.70 Z=0,25 a la brida, Extremo Brida - Liso	un	1,00	38240,00	38240,00
2.6.8	Suministro, transporte e instalación de Unión Universal HD Ø 4"	un	1,00	177620,00	177620,00
2.6.9	Suministro, transporte e instalación de Unión empotrada de PVC-S Ø 4"	un	2,00	232290,00	464580,00

Elaboró: Roberto Perea Beleño

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Ruta: D:\CONTRATOS 2019\CONTRATOS

Página 2 de 26



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No.

15 2 3

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

11 DIC 2019

2.6.10	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-S, Ø 6" para gases de cubierta desarenador.	un	16,00	46710,00	747360,00
2.6.11	Suministro, transporte e instalación de Tee PVC- S Ø 6" para gases de cubierta de desarenador	un	10,00	252500,00	2525000,00
2.6.12	Suministro, transporte e instalación de Codos PVC - S 90°, Ø 6" para gases de cubierta desarenador.	un	2,00	389650,00	779300,00
2.6.13	Suministro, transporte e instalación de Adaptador de limpieza PVC-S Ø6"	un	1,00	143070,00	143070,00
2.6.14	Suministro, transporte e instalación de Compuertas tipo guillotina DN40" sello de bronce Metacol o equivalente.	un	5,00	42961000,00	214805000,00
2.6.15	Suministro, transporte e instalación de Reja con platinas en acero inoxidable rectangular, inclinada 60° de 1_1/2" x 3/16"	un	1,00	1620250,00	1620250,00
2.6.16	Suministro, transporte e instalación de Canasta en acero inoxidable con dimensiones y orificios según especificación	un	1,00	1594830,00	1594830,00
2.6.17	Suministro, transporte e instalación de Vertedero suto precortado en lámina de acero al carbón calibre 1/8" según especificación	un	1,00	574680,00	574680,00
2.6.18	Suministro y transporte e instalación de válvula de compuerta sello elástico de vástago no ascendente HD 4" J.H Metacol o equivalente	un	2,00	809480,00	1618960,00
2.7	Carpintería				52533524,80
2.7.1	Fabricación y montaje de pasamanos en tubería 2" según especificaciones	m	3,00	240050,00	720150,00
2.7.2	Suministro, transporte e instalación de Cubierta de tanque desarenador en FV reforzado según especificaciones	m2	44,12	168290,00	7424954,80
2.7.3	Cadena eslabonada galvanizada 5/16 de pulgada Colcadenas fija a un anillo soldado en un extremo a pasamanos y terminada en Mosquetón giratorios Klein Tools	un	3,00	166700,00	500100,00
2.7.4	Suministro, transporte e instalación de Cubierta de tanque desarenador en FV reforzado según especificaciones 7 X 1,5 m	un	12,00	3378070,00	40536840,00
2.7.5	Suministro, transporte e instalación de Tapa cubierta de desarenador en FV reforzado 1.00 x 1,50	un	1,00	1117160,00	1117160,00
2.7.6	Suministro, transporte e instalación de Tapa cubierta de desarenador en FV reforzado 1.50 x 1,50	un	1,00	1117160,00	1117160,00
2.7.7	Suministro, transporte e instalación de Tapa cubierta de válvulas de lavado desarenador en FV reforzado 0,80 x 2,90	un	1,00	1117160,00	1117160,00
2.8	Equipos				8155360,00
2.8.1	Suministro equipo pluma grua sin balde. Motor 5HP, capacidad hasta 300kg	un	1,00	8155360,00	8155360,00
3	EBAR				418859450,26
3.1	Preliminares				822129,60
3.1.1	Localización y replanteo de la obra	m2	87,09	1580,00	137602,20
3.1.2	Desmonte y limpieza	m2	87,09	7860,00	684527,40

Elaboró: Roberto Pérez Bealeño

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Ruta: D:\CONTRATOS 2019\CONTRATOS

Página 3 de 28

 MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	CONTRATO DE OBRA No. 05-F1523	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA 13 DIC 2019	

3.2	Movimiento de tierras				1109989,98
3.2.1	Excavación manual en material común seco h < 2	m3	65,76	16880,00	1109989,98
3.3	Rellenos				10374477,09
3.3.1	Lleno con material seleccionado de la excavación con compactación cada 20cm	m3	25,81	27690,00	714748,13
3.3.2	T. Tipo filtro Arena Limo arcillosa café rojiza Tamaño 1-1/2" a 2"	m3	28,52	282870,00	8067452,40
3.3.3	Retiro y disposición final de material sobrante de la excavación hasta 20Km	m3	36,07	44140,00	1592276,57
3.4	Estructura				75367233,61
3.4.1	Concreto ciclópeo 60% Roca 40% concreto f'c 21 Mpa	m2	15,44	488110,00	7535442,18
3.4.2	Concreto de 14 Mpa para nivelación	m3	9,42	549880,00	5177120,20
3.4.3	Concreto de 28 Mpa para losa de fundación	m3	7,30	1017430,00	7423169,28
3.4.4	Concreto de 28 Mpa paramuro de contención	m3	38,94	1033000,00	40222540,80
3.4.5	Concreto de 28 Mpa para columnas 0.40x0.40	m3	3,84	1278250,00	4908480,00
3.4.6	Concreto de 28 Mpa para vigas de soporte	m3	4,19	1028100,00	4305682,80
3.4.7	Concreto de 28 Mpa para nervios.	m3	5,14	911320,00	4683182,35
3.4.8	Caja de válvulas en mampostería con revoque 2,00 X 1,00	un	2,00	341620,00	683240,00
3.4.9	Cinta PVC O-22 P. adm 1.5 atm para junta de construcción SIKA equivalente o superior	m	15,60	19080,00	297648,00
3.4.10	Suministro e instalación de junta de Sello Sikalastic hb 1,0X1,5 cm.	m	15,60	8380,00	130728,00
3.5	Acero				31985041,21
3.5.1	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de Fy = 420 Mpa, (4200 Kg/cm2)	kg	6717,20	4150,00	27876391,21
3.5.2	Suministro, transporte, Malla electrosoldada D- 106 DI=4,5mm x 4,5mm 15cmx15cm Fy = 420 Mpa, (4200 Kg/cm2). Rollo de 6 X 2,35 m	Kg	129,00	31850,00	4108650,00
3.6	Mampostería				6310470,00
3.6.1	Construcción de muro en ladrillo espesor 15X20x40cm para caseta de bombeo	m2	75,97	80000,00	6077600,00
3.6.2	Construcción de muro en bloque espesor 20X20x40cm para caseta de bombeo	m2	2,75	84680,00	232870,00
3.7	Pañetes				14203654,20
3.7.1	revoque de muros para acabado para caseta de bombeo	m2	451,26	17060,00	7698495,60
3.7.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura tipo coraza para muros exteriores para caseta de bombeo	m2	446,17	14580,00	6505158,60
3.8	Pisos				1002864,58
3.8.1	Suministro, transporte e instalación de Piso en duropiso 34x34 negro para baño	m2	1,70	103800,00	176563,80
3.8.2	Suministro, transporte e instalación de Enchape tipo macedonia 25x25	m2	5,09	51220,00	260827,09
3.8.3	Pulido de piso en concreto color natural	m2	37,62	15030,00	565473,69
3.9	Carpintería				9646830,00
3.9.1	Suministro, transporte e instalación de P-1, Puerta en lámina metálica 2.x2.1 con doble alma para fachada	un	2,00	1229630,00	2459260,00
3.9.2	Suministro, transporte e instalación de P-2, Puerta en lámina metálica 1x2.1 calibre 16 color negro para interior	un	1,00	629630,00	629630,00
3.9.3	Suministro, transporte e instalación de P-3, Puerta en lámina metálica 0.7x2.1 calibre 16 color negro para interior	un	1,00	429630,00	429630,00



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No.

1523

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

13/1 DIC 2019

3.9.4	Suministro, transporte e instalación de P-4, Puerta en lámina metálica 4.8x2.1 con doble alma para fachada	un	1,00	2439520,00	2439520,00
3.9.5	Suministro, transporte e instalación de V-1, Ventana en lámina metálica 2x2.10 calibre 16	un	1,00	333690,00	333690,00
3.9.6	Suministro, transporte e instalación de V-2, Ventana en lámina metálica 4.8x0.60 calibre 16	un	1,00	1149520,00	1149520,00
3.9.7	Suministro, transporte e instalación de Escalera metálica de acceso al pozo húmedo en Escalas en PRFV 4,40 x 0,46 m	un	1,00	520210,00	520210,00
3.9.8	Suministro, transporte e instalación de Tapa en lámina en alfajor 0.80m *0.80m	un	3,00	344670,00	1034010,00
3.9.9	Suministro, transporte e instalación de Tapa en lámina en alfajor 0.70m *0.90m	un	2,00	325680,00	651360,00
3.10	Cerámicos				1591690,00
3.10.1	Suministro, transporte e instalación de aparato sanitario blanco	un	1,00	474460,00	474460,00
3.10.2	Suministro, transporte e instalación de lavamanos blanco	un	1,00	126360,00	126360,00
3.10.3	Suministro, transporte e instalación de Lavadero prefabricado en concreto 45x45 cm	un	1,00	990870,00	990870,00
3.11	Accesorios de baño				269990,00
3.11.1	Suministro, transporte e instalación de Dispensador de jabón - Tipo Kimberly (Equivalente o Superior)	un	1,00	108000,00	108000,00
3.11.2	Suministro, transporte e instalación de dispensador de papel higienico - Tipo Kimberly (Equivalente o Superior)	un	1,00	38510,00	38510,00
3.11.3	Suministro, transporte e instalación de Rejilla de piso curadrada 3" cromada	un	1,00	35790,00	35790,00
3.11.4	Suministro, transporte e instalación de Espejo biselado de 5 mm de espesor 60X80 cm	un	1,00	87690,00	87690,00
3.12	Componentes hidráulicos, accesorios y compuertas				266175080,00
3.12.1	Suministro bomba sumergible, vertical para aguas residuales, con accesorios para instalación fija Q = 82.2l/s, Clase H, Potencia 27 Kw, Tensión 230- 460 voltios, Velocidad 1777 RPM, Succión- Descarga 6", eje en acero, tornillería en acero inoxidable. Incluye 1 cable de 25m eléctrico adecuado y doblemente encauchetado que soporta la carga total de corriente del motor a su máxima potencia	un	2,00	56500100,00	113000200,00
3.12.2	Codo Auto-Acoplamiento completo, incluye: Soporte guía superior, empaques, tornillos y garra guía hasta 6"	un	2,00	5895270,00	11790540,00
3.12.3	Kit de riel guía en tubería de acero inoxidable de 2"	un	2,00	2178280,00	4356560,00
3.12.4	Cadena de izamiento para el desmonte de las bombas	un	2,00	1219880,00	2439760,00
3.12.5	Tablero de control completo con variador, compuesto con cofre metálico cold roid calibre 16, Breaker general de 2x125amp, Breaker tripolares de 3x100amp, 2 variadores DANFOSS equivalente o superior, autotrafo de 200amp, Breaker riel, kite de refrigeración ventiladores, kit pulsadores, supensor de picos, 2 swich de flotador para control de niveles de arranque y parada, cableado interno.	un	1,00	68028250,00	68028250,00
3.12.6	Reducción concéntrica HD, 10" x 6" Brida x Brida	un	2,00	1297240,00	2594480,00

Elaboró: Roberto Perea Beleño

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Ruta: D:\CONTRATOS 2019\CONTRATOS

Página 5 de 26



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No. 1523

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

13 DIC 2019

3.12.7	Niple HD Ø 10", L= 4,7 m Brida x Brida	un	2,00	1440760,00	2881520,00
3.12.8	Suministro, transporte e instalación de Codo HD, 10" x 90° Brida x Brida	un	2,00	2158020,00	4316040,00
3.12.9	Suministro, transporte e instalación de Pasamuro HD, 10", F = 1,47 m, Brida x Brida Z=0,375m	un	2,00	1484860,00	2969720,00
3.12.10	Suministro, transporte e instalación de Válvula de Retención horizontal HD, 10", Brida x Brida	un	2,00	6328900,00	12657800,00
3.12.11	Suministro, transporte e instalación de Válvula de Compuerta HD, 10", Brida x Brida, sello bronce.	un	2,00	5005900,00	10011800,00
3.12.12	Suministro, transporte e instalación de unión universal HD, 10", Brida x Brida.	un	2,00	474820,00	949640,00
3.12.13	Suministro, transporte e instalación de Niple 10" PVC-S L= 0,76 m extremos extremo liso	un	2,00	62930,00	125860,00
3.12.14	Suministro, transporte e instalación de Niple 10" PVC-S L= 2,17 m extremos lisos	un	2,00	104250,00	208500,00
3.12.15	Suministro, transporte e instalación de Niple 10" PVC-S L= 6,88 m extremos lisos	un	2,00	218720,00	437440,00
3.12.16	Suministro, transporte e instalación de Pasamuro HD, 10", L = 0.28 m, Brida x liso z=0,19m	un	2,00	1490150,00	2980300,00
3.12.17	Suministro, transporte e instalación de Kit empaques, tuercas, tornillos y arandelas	un	2,00	3414760,00	6829520,00
3.12.18	Suministro, transporte e instalación de Codos 90° 10"10" PVC-S Campana-Campana	un	4,00	610190,00	2440760,00
3.12.19	Suministro, transporte e instalación de Codos 22.5° 10" PVC-S. Campana-Campana	un	4,00	506440,00	2025760,00
3.12.20	Suministro transporte e Instalación de diferencial manual con su Trolley capacidad 1.0 Toneladas con cadena para izaje en acero inoxidable y manejo en acero galvanizado.	un	2,00	3887750,00	7775500,00
3.12.21	Suministro, transporte e instalación de Tubería de desagüe de Ø1-1/2" en PVC-S	m	2,00	36330,00	72660,00
3.12.22	Sistema de extracción de olores para EBAR; incluye ventilador centrífugo de Q=6134 CFM, 2in CA, 2 Hp de potencia, 440V, 60 Hz, filtro de carbón activado, tubería y accesorios de extracción de olores en PVC de diámetro según plano.	un	1,00	7282470,00	7282470,00
4	RAMFLA				2387076940,92
4.1	Preliminares				10761600,00
4.1.1	Localización y replanteo de la obra	m2	1140,00	1580,00	1801200,00
4.1.2	Desmonte y limpieza	m2	1140,00	7860,00	8960400,00
4.2	Excavación				30620523,28
4.2.1	Excavación mecánica en material común seco 2 < h < 4	m3	2357,63	12960,00	30554910,72
4.2.2	Excavación manual en material común seco h < 2	m3	3,89	16880,00	65612,56
4.3	Rellenos				215901179,50
4.3.1	Lleno con material seleccionado de la excavación con compactación cada 20cm	m3	131,64	27690,00	3645118,87
4.3.2	T. Tipo filtro Arena Limo arcillosa café rojiza Tamaño 1-1/2" a 2".	m3	406,10	282870,00	114872375,52
4.3.3	Retiro y disposición final de material sobrante de la	m3	2206,25	44140,00	97383685,12

Elaboró: Roberto Perea Beleño

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Ruta: D:\CONTRATOS 2018\CONTRATOS

Página 6 de 26



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No 1523

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

13/11 DIC 2019

	excavación hasta 20Km				
4.4	Estructura				965355836,24
4.4.1	Concreto de 14 Mpa para nivelación	m3	50,76	549880,00	27913008,56
4.4.2	Concreto de 21 Mpa para Zapatas	m3	1,01	1134750,00	1150636,50
4.4.3	Concreto de 28 Mpa para losa de fundación	m3	397,94	1017000,00	404700657,75
4.4.4	Concreto de 28 Mpa paramuro de contención	m3	358,85	1032090,00	370365496,50
4.4.5	Concreto de 28 Mpa para muros	m3	33,91	1026450,00	34805328,50
4.4.6	Concreto de 28 Mpa para columnas 0.30x0.30	m3	0,79	1269160,00	1002890,23
4.4.7	Concreto de 28 Mpa para columnas 0.25x0.30	m3	7,44	1246810,00	9276266,40
4.4.8	Concreto de 28 Mpa para vigas de amarre 0.30x0.30	m3	1,12	1278250,00	1426527,00
4.4.9	Concreto de 28 Mpa para vigas de amarre 0.3x0.40	m3	28,80	1387010,00	39945888,00
4.4.10	Concreto de 28 Mpa para vigas de amarre 0.25x0.3	m3	9,00	1386210,00	12475890,00
4.4.11	Concreto de 28 Mpa para losa	m3	18,00	1028100,00	18505800,00
4.4.12	Concreto de 28 Mpa para nervios.	m3	22,50	911320,00	20504700,00
4.4.13	Placa prefabricada en concreto e=12cm para pantallas sedimentadoras. 1era L= 1.86 2da L= 1.22 con ancho de 2.8m	un	110,00	80510,00	8856100,00
4.4.14	Suministro, transporte e instalación Niple de soporte PVC-S relleno en concreto L=0.61 D=6"	un	80,00	119840,00	9587200,00
4.4.15	Construcción cajas de inspección de 80 x 80 x 80 (medidas interna), incluye tapa	un	1,00	677060,00	677060,00
4.4.16	Cinta PVC O-22 P. adm 1.5 atm para junta de construcción SIKA equivalente o superior	m	151,58	19080,00	2892146,40
4.4.17	Suministro e instalación de junta de Sello Sikalastic hb 1,0X1,5 cm.	m	151,58	8380,00	1270240,40
4.5	Acero				597460239,99
4.5.1	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de Fy = 420 Mpa, (4200 Kg/cm2)	kg	139816,32	4150,00	580237711,65
4.5.2	Suministro, transporte, Malla electrosoldada D- 106 Di=4,5mm x 4,5mm 15cmx15cm Fy = 420 Mpa, (4200 Kg/cm2). Rollo de 6 X 2,35 m	Kg	540,74	31850,00	17222528,34
4.6	Cubierta				73794302,10
4.6.1	Suministro de cubierta en geomembrana PVC HR 1000 tipo biocover equivalente o superior, incluye elementos de fijación y anclaje	m2	550,17	134130,00	73794302,10
4.7	Carpintería				152207663,40
4.7.1	Suministro, transporte e instalación de Tapa en fibra de vidrio de 0.70 X 0.70	un	52,00	1117160,00	58092320,00
4.7.2	Suministro, transporte e instalación de Tapa en fibra de vidrio de 0.50 X 1.10	un	12,00	1117160,00	13405920,00
4.7.3	Suministro, transporte e instalación de Pasarela en fibra de vidrio	m2	17,73	293580,00	5205173,40
4.7.4	Suministro, transporte e instalación de Escalera en fibra de vidrio 13 huellas 1,00 X 0,28 m	un	1,00	1458580,00	1458580,00
4.7.5	Suministro, transporte y colocación Escaleras con jaula de protección, con pintura anticorrosiva 6,00 acero al carbón o calidad superior.	m	2,00	5072180,00	10144360,00
4.7.6	Fabricación y montaje de pasamanos en tubería 2" según especificaciones	m	266,20	240050,00	63901310,00

Elaboró: Roberto Perea Beleño

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Ruta: D:\CONTRATOS 2019\CONTRATOS

Página 7 de 26



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No. 1523

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

1311 DIC 2019

4.8	Componentes hidráulicos, accesorios y compuertas				340975596,40
4.8.1	Suministro, transporte e instalación de Codo 90° PVC - P φ6" U.M.	un	10,00	389650,00	3896500,00
4.8.2	Suministro, transporte e instalación de Codo 90° PVC - P φ8" U.M.	un	3,00	723740,00	2171220,00
4.8.3	Suministro, transporte e instalación de Tee PVC- P φ6" U.M.	un	80,00	252520,00	20201600,00
4.8.4	Suministro, transporte e instalación de Tee PVC- P φ8" U.M.	un	5,00	655540,00	3277700,00
4.8.5	Suministro, transporte e instalación de Válvula de compuerta HD φ8", Extremo Brida	un	14,00	3498130,00	48973820,00
4.8.6	Suministro, transporte e instalación de Válvula de bola acero inoxidable φ2"	un	8,00	145910,00	1167280,00
4.8.7	Suministro, transporte e instalación de Pasamuro de acero inoxidable Ø2" Extremo Liso - Rosca con L =0,8m, Z =0,25m del Extremo Roscado	un	8,00	122450,00	979600,00
4.8.8	Suministro, transporte e instalación de Codo 90° acero inoxidable Ø2"	un	8,00	60800,00	486400,00
4.8.9	Suministro, transporte e instalación de Pasamuro en acero inoxidable Ø12" Extremo Brida - Liso con L=0,40m Z=0,33m	un	2,00	4089400,00	8178800,00
4.8.10	Suministro, transporte e instalación de Tapón PVC-P Ø6" Unión Mecánica	un	8,00	143070,00	1144560,00
4.8.11	Suministro, transporte e instalación de Tapón PVC-P Ø8" Unión Mecánica	un	6,00	262640,00	1575840,00
4.8.12	Suministro, transporte e instalación de Pasamuro en acero inoxidable Ø6" Extremo liso con L=0,65m Z=0,325m	un	8,00	2178300,00	17426400,00
4.8.13	Pasamuro en acero inoxidable Ø6" Extremo liso - liso con L=0,40m Z=0,10m	un	12,00	2204150,00	26449800,00
4.8.14	Suministro, transporte e instalación de Pasamuro en acero inoxidable Ø8" Extremo Brida - liso con L=0,60m Z=0,30m del Extremo Bridado	un	6,00	3126680,00	18760080,00
4.8.15	Suministro, transporte e instalación de Brida PVC-P Ø8"	un	10,00	180070,00	1800700,00
4.8.16	Suministro, transporte e instalación de Pasamuro en acero inoxidable Ø12" Extremo Brida - Liso con L=2,10m Z=2,02m	un	2,00	4129440,00	8258880,00
4.8.17	Suministro, transporte e instalación de Brida acero al carbón schedule 40 Ø12".	un	6,00	377240,00	2263440,00
4.8.18	Suministro, transporte e instalación de Pie amigo en acero al carbón.	un	10,00	42640,00	426400,00
4.8.19	Suministro, transporte e instalación de Tubería distribuidora AR PVC-P Ø6" Perforaciones de ø1 1/2" alternadas a ambos lados a 60° cada 0,17 m	m	349,30	135360,00	47281248,00
4.8.20	Suministro, transporte e instalación de Suministro, transporte e instalación de Tubería recolectora del efluente PVC-S Ø6" perforada en el eje superior Ø1" cada 0.20m	m	336,60	135360,00	45562176,00

 MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	CONTRATO DE OBRA No. 1523	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA 13 DE DIC. 2019	

4.8.21	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC- Presión Ø8" RDE 21 Unión Mecánica (ml).*	m	216,98	158390,00	34367462,20
4.8.22	Suministro, transporte e instalación de Tubería en HD Ø12"	m	23,52	538180,00	12657993,60
4.8.23	Suministro, transporte e instalación de Pasamuro HD, 10", L = 0.28 m, Brida x liso z=0,19m	un	1,00	1490150,00	1490150,00
4.8.24	Suministro, transporte e instalación de Unión universal 10" HD	un	1,00	474820,00	474820,00
4.8.25	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-S 10" para rebose de RAMFLA	m	16,20	69960,00	1133352,00
4.8.26	Suministro, transporte e instalación de Codo 90° PVC-S 10"	un	3,00	610190,00	1830570,00
4.8.27	Suministro, transporte e instalación de Quemador atmosférico de biogas en acero inoxidable según especificación incluye bomba booster, tuberías y accesorios	un	1,00	25783930,00	25783930,00
4.8.28	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVCS Ø6" (ml).conexión a FAFA	m	63,26	46710,00	2954874,60
5	FILTRO ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE - FAFA				2737975781,68
5.1	Preliminares				5607360,00
5.1.1	Localización y replanteo de la obra	m2	594,00	1580,00	938520,00
5.1.2	Desmante y limpieza	m2	594,00	7860,00	4668840,00
5.2	Excavaciones				19605888,00
5.2.1	Excavación mecánica en material común seco $2 < h < 4$	m3	1512,80	12960,00	19605888,00
5.3	Rellenos				119766530,96
5.3.1	Lleno con material seleccionado de la excavación con compactación cada 20cm	m3	65,04	27690,00	1800957,60
5.3.2	T. Tipo filtro Arena Limo arcillosa café rojiza Tamaño 1-1/2" a 2".	m3	192,64	282870,00	54492076,80
5.3.3	Retiro y disposición final de material sobrante de la excavación hasta 20Km	m3	1438,00	44140,00	63473496,56
5.4	Estructura				215943655,60
5.4.1	Concreto de 14 Mpa para nivelación	m3	24,08	549880,00	13241110,40
5.4.2	Concreto de 28 Mpa para losa de fundación	m3	192,64	1017430,00	195997715,20

 MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 89999302-9	CONTRATO DE OBRA No. 5-1523	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURIDICA 13/11 DIC 2019	

5.4.3	Construcción de canal de sección B=0.6 L=2.5m H = 1.2m. Incluye tapas	un	1,00	3319530,00	3319530,00
5.4.4	Construcción cajas de inspección de 80 x 80 x 80 (medidas interna), incluye tapa	un	5,00	677060,00	3385300,00
5.5	Acero				86508961,12
5.5.1	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de Fy = 420 Mpa, (4200 Kg/cm2)	kg	20845,53	4150,00	86508961,12
5.6	Componentes hidráulicos, accesorios y compuertas				2290543386,00
5.6.1	Fabricación de tanque en FV reforzado según especificaciones	un	4,00	461909140,00	1847636560,00
5.6.2	medio sintético en poliuretano con lecho filtrante	m3	508,90	641610,00	326515329,00
5.6.3	Suministro, transporte e instalación de malla PVC para retención de lecho filtrante	m2	233,04	79600,00	18549984,00
5.6.4	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC RDE 21 8" (200 mm) Conexión RALMFA- FAFA	m	17,16	158390,00	2717972,40
5.6.5	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC RDE 21 8" (200 mm) efluente-FAFA	m	25,20	158390,00	3991428,00
5.6.6	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC-S 8" (200 mm) desagüe-FAFA	m	83,74	66510,00	5569547,40
5.6.7	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC RDE 21 6" (150 mm) con perforaciones en el eje de 1_1/2" cada 10cm	m	103,20	135360,00	13969152,00
5.6.8	Suministro, transporte e instalación de Codos 90° PVC Ø8" (200 mm)	un	12,00	729590,00	8755080,00
5.6.9	Suministro, transporte e instalación de Tee PVC Ø6" (150 mm)	un	32,00	252520,00	8080640,00
5.6.10	Suministro, transporte e instalación de Adaptador de limpieza PVC-S 8"	un	1,00	755270,00	755270,00
5.6.11	Válvula de compuerta HD Ø8", Extremo Brida	un	4,00	3501380,00	14005520,00
5.6.12	Suministro, transporte e instalación de Cable Acero Alquit. AF 6x19 1/2	m	200,40	6400,00	1282560,00
5.6.13	Suministro, transporte e instalación de Tensor Forjado T.P. 1/2	un	48,00	9220,00	442560,00
5.6.14	Suministro, transporte e instalación de Grillete T.P. 1/2	un	48,00	9620,00	461760,00
5.6.15	Suministro, transporte e instalación de Suministro de cubierta en geomembrana PVC HR 1000 tipo biocover equivalente o superior, incluye elementos de fijación y anclaje	m2	254,44	116780,00	29713503,20
5.6.16	Suministro, transporte e instalación de Unión universal HD 8" (200) mm HD	un	4,00	899070,00	3596280,00



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No. 1523

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

31 DIC 2019

5.6.17	Suministro, transporte e instalación de Tubería de soporte PVC-S 6" rellena en concreto L=2,8.	un	8,00	413980,00	3311840,00
5.6.18	Suministro, transporte e instalación de Yee sanitaria 8" PVC	un	4,00	297100,00	1188400,00
6	TANQUE DE ACONDICIONAMIENTO Y FILTROPRENSA				549364315,79
6.1	Preliminares				1267792,00
6.1.1	Localización y replanteo de la obra	m2	134,30	1580,00	212194,00
6.1.2	Desmonte y limpieza	m2	134,30	7860,00	1055598,00
6.2	Excavaciones				3951121,68
6.2.1	Excavación mecánica en material común seco $2 < h < 4$	m3	304,87	12960,00	3951121,68
6.3	Rellenos				22958196,79
6.3.1	Lleno con material seleccionado de la excavación con compactación cada 20cm	m3	27,80	27690,00	769782,00
6.3.2	T. Tipo filtro Arena Limo arcillosa café rojiza Tamaño 1-1/2" a 2".	m3	35,86	282870,00	10142586,72
6.3.3	Retiro y disposición final de material sobrante de la excavación hasta 20Km	m3	272,90	44140,00	12045828,07
6.4	Estructura				51602699,24
6.4.1	Concreto de 14 Mpa para nivelación	m3	4,48	549880,00	2464562,16
6.4.2	Concreto de 28 Mpa para losa de fundación	m3	35,86	1017430,00	36480970,08
6.4.3	Construcción cajas de inspección de 80 x 80 x 80 (medidas interna), incluye tapa	un	1,00	677060,00	677060,00
6.4.4	Concreto de 28 Mpa para muros	m3	10,80	1026450,00	11085660,00
6.4.5	Concreto de 28 Mpa para losa	m3	0,87	1028100,00	894447,00
6.5	Acero				16276545,68
6.5.1	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de $F_y = 420$ Mpa, (4200 Kg/cm2)	kg	3922,06	4150,00	16276545,68
6.6	Carpintería				3380078,50
6.6.1	Fabricación y montaje de pasamanos en tubería 2" según especificaciones	m	12,17	240050,00	2921408,50
6.6.2	Suministro, transporte e instalación de Escalera metálica de acceso al filtro prensa en Escalas en PRFV 2,00 x 0,46 m	un	1,00	458670,00	458670,00
6.7	Componentes hidráulicos, accesorios y compuertas				449927881,90
6.7.1	Fabricación de tanque en FV reforzado según especificaciones D=4m H=3.5	un	1,00	193904710,00	193904710,00
6.7.2	Suministro, transporte e instalación de Filtro prensa Mod. FB/630 - Placas automáticas. Incluye montaje y transporte.	un	1,00	220724490,00	220724490,00
6.7.3	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC RDE 21 2" (Diam. Interno 50 mm) para difusión de aire	m	10,00	31000,00	310000,00
6.7.4	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC RDE 21 4" (100 mm) para difusión de aire	m	12,00	77170,00	926040,00
6.7.5	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC RDE 21 6" (150 mm) Salida de lodos de RALMFA a Tanque acondicionamiento	m	2,78	121560,00	337936,80

Elaboró: Roberto Perea Beleño

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Ruta: D:\CONTRATOS 2019\CONTRATOS

Página 11 de 26



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 89999302-9

CONTRATO DE OBRA No. 1523

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

13 DIC 2019

6.7.6	Suministro, transporte e instalación de Tubería PVC RDE 21 6" (150 mm) desagüe de tanque	m	6,55	121560,00	796218,00
6.7.7	Suministro, transporte e instalación de Tee reducida PVC Ø2"x4" (50 mm x 100mm)	un	19,93	110470,00	2201667,10
6.7.8	Suministro, transporte e instalación de Tee PVC 2" (50mm) para soporte tubería difusión de aire	un	10,00	20640,00	206400,00
6.7.9	Suministro, transporte e instalación de Tee PVC 4" (100mm) para soporte tubería difusión de aire	un	5,00	200850,00	1004250,00
6.7.10	Suministro, transporte e instalación de Codos 90° PVC Ø4" (100 mm)	un	12,00	256230,00	3074760,00
6.7.11	Suministro, transporte e instalación de Codos 90° PVC Ø6" (100 mm)	un	4,00	389650,00	1558600,00
6.7.12	Suministro, transporte e instalación de Union PVC 2" (50mm) para soporte	un	1,00	18330,00	18330,00
6.7.13	Suministro, transporte e instalación de Union PVC 4" (50mm) para soporte	un	5,00	73500,00	367500,00
6.7.14	Suministro, transporte e instalación de Válvula de compuerta elástica HD 4" J.H Metacol equivalente o superior	un	12,00	683950,00	8207400,00
6.7.15	Suministro, transporte e instalación de Válvula de compuerta elástica HD 6" J.H Metacol equivalente o superior	un	1,00	1242180,00	1242180,00
6.7.16	Suministro, transporte e instalación de Válvula de compuerta elástica HD 8" J.H Metacol equivalente o superior	un	1,00	1752950,00	1752950,00
6.7.17	Suministro, transporte e instalación de Difusores MULTIFUSER® de burbuja gruesa de Smith & Loveless equivalente o superior	un	30,00	133990,00	4019700,00
6.7.18	Suministro, transporte e instalación de Compresor de aire 2.0HP 108 Litros, tensión 110/220 voltios	un	1,00	3701550,00	3701550,00
6.7.19	Suministro, transporte e instalación de Unión universal HD 8" (200) mm HD	un	2,00	899070,00	1798140,00
6.7.20	Suministro, transporte e instalación de Bomba para envío lodos acondicionados al filtro prensa	un	1,00	3775060,00	3775060,00
7	TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS				618581183,44
7.1	Preliminares				4759384,00
7.1.1	Referenciación de redes de acueducto y alcantarillado por elemento	un	14,00	20840,00	291760,00
7.1.2	Desmonte y limpieza	m2	568,40	7860,00	4467624,00
7.2	Excavaciones				78823080,00
7.2.1	Excavación mecánica en material común seco h > 4	m3	3030,00	15190,00	46025700,00

Elaboró: Roberto Perea Beleño

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Ruta: D:\CONTRATOS 2019\CONTRATOS

Página 12 de 28

 MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 89999302-9	CONTRATO DE OBRA No. 1523	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA 13^{ra} DIC 2019	

7.2.2	Entibado tipo 2 Continuo en madera 3 USOS	m2	1302,00	25190,00	32797380,00
7.3	Rellenos				88955743,40
7.3.1	Lleno con material seleccionado de la excavación con compactación cada 20cm	m3	926,83	27690,00	25663922,70
7.3.2	Cimentación, (encamado y D/2) -ASTM Tipo I Triturado (3/4" de cantera, 1.1/2" canto rodado). Densidad relativa >40% o compactado > 85% del proctor -ASTM Tipo II Mezcla de arenas y gravas (GW, SW, GP, SP). Densidad relativa >40% o compactado > 85% del proctor	m3	118,99	353310,00	42040356,90
7.3.3	Relleno inicial, ASTM Tipo III (SM) tipo arenilla, compactado > 95% (se puede utilizar el material de cimentación)	m3	122,76	129560,00	15904785,60
7.3.4	Retiro y disposición final de material sobrante de la excavación hasta 20Km	m3	121,13	44140,00	5346678,20
7.4	Estructura				136412480,74
7.4.1	Construcción cámara de inspección 1.50 m en concreto 280 Kg/cm2, incluye cono y tapa	m	26,80	1911300,00	51228573,90
7.4.2	Construcción de cañuelas en concreto de 210 kg/cm2	un	5,00	15218623,48	76093117,40
7.4.3	Suministro, transporte y colocación Ganchos para cámara de inspección	un	89,00	64580,80	5747691,20
7.4.4	Construcción cámara de calda 350 mm (14") PVC	un	1,00	731878,24	731878,24
7.4.5	Cabezal de descarga cimentado con micropilotes $\phi = 0.30$ en concreto 28 Mpa y cobertura en pedraplen armado	un	1,00	2611220,00	2611220,00
7.5	Tuberías				299737565,30
7.5.1	Suministro, transporte y colocación tubería PVC-Alcantarillado unión caucho 14" Efluente	m	96,13	219200,00	21071696,00
7.5.2	Suministro, transporte y colocación tubería PVC-Alcantarillado unión caucho 20" Efluente	m	675,57	412490,00	278665869,30
7.6	Válvulas				9892930,00
7.6.1	Suministro e instalación de Válvula antiretorno HD D=20"	un	1,00	9892930,00	9892930,00
8	PAISAJISMO Y OBRAS URBANÍSTICAS				832288878,52
8.1	Preliminares				15728456,00



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No. 1523

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

13 DIC 2019

8.1.1	Localización y replanteo de la obra	m2	1666,15	1580,00	2632517,00
8.1.2	Desmonte y limpieza	m2	1666,15	7880,00	13095939,00
8.2	Excavaciones				8917771,52
8.2.1	Excavación manual en material común seco h < 2	m3	528,30	16880,00	8917771,52
8.3	Relleno				205684184,34
8.3.1	Lleno con material seleccionado de la excavación con compactación cada 20cm	m3	74,28	27690,00	2056813,20
8.3.2	Lleno con Afirmado (Base granular BG-C) con vibrocompactador canguro.	m3	182,75	534550,00	97688745,23
8.3.3	Suministro, transporte y colocación de entresuelo en triturado entre tamaños 3/4 y 1_1/2"	m3	243,67	353310,00	86089634,46
8.3.4	Suministro, transporte y colocación de entresuelo en arenilla	m3	2,32	129560,00	300268,26
8.3.5	Retiro y disposición final de material sobrante de la excavación hasta 20Km	m3	442,88	44140,00	19548723,20
8.4	Cerramiento				86930601,20
8.4.1	Cerramiento interno en malla metálica eslabonada calibre 10 con huecos de 5cm, h = 2.40m	m	417,77	206560,00	86294571,20
8.4.2	Puerta de acceso 4.6 x 2.4 m en malla metálica y marcos en tubos galvanizados de 3"	un	1,00	636030,00	636030,00
8.5	Superficies				421138443,82
8.5.1	Pavimento rígido en concreto e = 0.20m 280 kg/cm2	m2	1152,39	200430,00	230973527,70
8.5.2	Andén en concreto escobrado en franjas de color gris claro y oscuro e=0.10m	m2	416,40	95660,00	39832824,00
8.5.3	Franja táctil de guía en loseta de 20cm x 20cm color amarillo	m	108,68	65890,00	7160925,20
8.5.4	Franja táctil de alerta en loseta de 20cm x 20cm color amarillo	m	7,20	65890,00	474408,00
8.5.5	Topellantas prefabricado en concreto 0.3 x 0.60 m	un	10,00	120590,00	1205900,00
8.5.6	Bordillo barrera recto en vía en concreto serie 350	m	250,00	116070,00	29017500,00
8.5.7	Construcción de viga superior 0.15m x 0.20 m en concreto 210 kg/cm3 vaciada en piso para alcorque	m	30,83	973120,00	30001289,60
8.5.8	franja demarcadora en adoquín de 0,20m x 0,10 m, color amarillo	m	52,93	56510,00	2991187,32
8.5.9	Grava para sendero e = 0.10m	m	79,22	340100,00	26942722,00
8.5.10	Paisajismo (Antejardín)	m2	237,00	221680,00	52538160,00
8.6	Mobiliario				39665297,20

Elaboró: Roberto Perea Beleño

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Ruta: D:\CONTRATOS 2019\CONTRATOS

Página 14 de 26

 MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	CONTRATO DE OBRA No. 523	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA 13 DIC 2019	

8,6,1	Totem de señalización con cuerpo en acero inoxidable AISI 304 calibre 20	un	2,00	213210,00	426420,00
8,6,2	Basurera metálica autoportante en lámina de acero inoxidable de 1.5mm	un	11,00	822450,00	9046950,00
8,6,3	Banca prefabricada en concreto	un	13,00	516040,00	6708520,00
8,6,4	Modulo ciclertero en acero curvado galvanizado al calor color gris grafito, de 1,04 de longitud x 0,85 m de altura	un	2,00	660210,00	1320420,00
8,6,5	Panel de Muro Verde con armadura en hierro calibre 16 y estructura galvanizada calibre 14. Incluye pintura epóxica color negro	un	17,06	1299120,00	22162987,20
8.7	Muros y antepechos				35274518,94
8.7.1	Muro en dobelas, en bloque 0.15 x 0.20 x 0.40 de concreto	m2	190,33	94040,00	17898445,12
8.7.2	Viga de fundación en concreto reforzado de 21 MPa de 0.20X0.15	m	12,53	1096870,00	13747181,40
8.7.3	Pedestal en concreto de 21 mpa para malla de cerramiento h=0,40 x 0,20 x0,20m	m3	3,20	1134380,00	3628892,42
8.8	Acero				18949605,50
8.8.1	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de Fy = 420 Mpa, (4200 Kg/cm2)	kg	4566,17	4150,00	18949605,50
9	SISTEMA ELÉCTRICO PTAR				219182290,00
9,1	ACOMETIDAS DE ENERGIA				13117100,00
9.1.1	Suministro e instalación de acometida eléctrica monofasica en cable blando 3No12 AWG-CU-THHN/THWN- por ducto para red de energia normal de tomas o iluminación. Incluye conectores certificados, encintada, código de colores de acuerdo a la fase, fijacion a ducto segun diseño y demás elementos necesarios para su correcta instalación .	m	250,00	13420,00	3355000,00
9.1.2	Suministro e instalación de acometida eléctrica bifásica en cable blando 2No12 + 1No12 AWG- CU-THHN/THWN- por ducto para red de iluminacion o tomas. Incluye conectores certificados, encintada, código de colores de acuerdo a la fase, fijacion a ducto segun diseño y demás elementos necesarios para su correcta instalación .	m	300,00	13420,00	4026000,00
9.1.3	Suministro e instalación de acometida eléctrica trifásica en cable blando 4No12 AWG-CU- THHN/THWN- por ducto para red de iluminacion o tomas. Incluye conectores certificados, encintada, código de colores de acuerdo a la fase, fijacion a ducto segun diseño y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	80,00	16800,00	1344000,00
9.1.4	Suministro e instalación de acometida eléctrica trifásica en cable 4No 8+ 1No 8 AWG-CU- THHN/THWN- por ducto Incluye conectores certificados, encintada, código de colores de acuerdo a la fase, fijacion a ducto segun diseño y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	30,00	29830,00	894900,00



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No 1523

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

13 DIC 2019

9.1.5	Suministro e instalación de acometida eléctrica Monofasica en cable 2No 8+ 1No 10 AWG-CU- THHN/THWN- por ducto Incluye conectores certificados, encintada, código de colores de acuerdo a la fase, fijación a ducto según diseño y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	65,00	15220,00	989300,00
9.1.6	Suministro e instalación de acometida eléctrica Bifasica en cable 2No 8+ 1No 8AWG-CU- THHN/THWN- por ducto Incluye conectores certificados, encintada, código de colores de acuerdo a la fase, fijación a ducto según diseño y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	120,00	16740,00	2008800,00
9.1.7	Suministro e instalación de acometida eléctrica Bifasica en cable 2No 10+ 1No 10AWG-CU- THHN/THWN- por ducto Incluye conectores certificados, encintada, código de colores de acuerdo a la fase, fijación a ducto según diseño y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	m	35,00	14260,00	499100,00
9,2	BANDEJAS PORTACABLES CANALETAS Y DUCTOS				7452090,00
9.2.1	Suministro, transporte e instalación de tubería EMT diametro 3/4" expuesta por muro y/o techo para red de energía normal. Incluye abrazaderas, chazos, tornillos, pintura, obra civil, botada, uniones, curvas y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	220,00	15430,00	3394600,00
9.2.2	Suministro, transporte e instalación de tubería EMT diametro 1" expuesta por muro y/o techo para red de energía normal. Incluye abrazaderas, chazos, tornillos, pintura, obra civil, botada, uniones, curvas y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	7,00	19620,00	137340,00
9.2.3	Suministro, transporte e instalación de tubería EMT diametro 1 1/2" expuesta por muro y/o techo para red de energía normal. Incluye abrazaderas, chazos, tornillos, pintura, obra civil, botada, uniones, curvas y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	5,00	28960,00	144800,00
9.2.4	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC de 3/4". Incluye accesorios, pega PVC, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	230,00	10220,00	2350600,00
9.2.5	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC de 1". Incluye accesorios, pega PVC, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	65,00	13270,00	862550,00
9.2.6	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC de 2". Incluye accesorios, pega PVC, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	30,00	18740,00	562200,00
9,3	CAJAS, TABLEROS DE CIRCUITOS, GABINETES, CELDAS				5344800,00



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No. 1523

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

13 DIC 2019

9.3.1	Suministro, transporte e instalación de caja de piso 30x30cm según norma, cajas de registro para acometida principal y circuitos de iluminación. Incluye herraje, tapa, excavación, botada de escombros, vaciado de concreto y demás elementos para su correcta instalación	un	30,00	178160,00	5344800,00
9.4	SALIDAS DE ENERGIA E ILUMINACION				9477150,00
9.4.1	Suministro e instalación de salida eléctrica para alumbrado con tubería EMT de 3/4" expuesta con tomacorrientes polo a tierra 15A.120 V Tipo LEV referencia 5320 ACP y según norma NEMA 5- 15R equivalente o superior . Incluye ducto EMT, uniones,curvas, terminales,encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-THHN, cajas metálicas galvanizadas en caliente, aparato, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación se pactan 5 mts por salida.	un	9,00	138710,00	1248390,00
9.4.2	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para toma corriente doble con polo a tierra 10-15 A .LEV ref 5320ACP 125 V y según la norma NEMA 5-15R .Incluye tapa, encintada ,ducto EMT ,caja 4X4 EMT conductores 12 AWG-CU-THHN, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.se pactan 5 mts por salida	un	10,00	138660,00	1386600,00
9.4.3	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para toma corriente doble con polo a tierra 10-15 A .LEV ref 5320ACP 125 V y según la norma NEMA 5-15R .Incluye tapa, encintada ,ducto pvc ,caja 4X4 PVC conductores 12 AWG-CU-THHN, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	2,00	109870,00	219740,00
9.4.4	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para toma TRIFILAR 3X30 Amperios-.220 V para conexión de toma en desarenador.Incluye encintada ,ducto EMT , cajas metálicas galvanizadas en caliente, conductores 12 AWG-CU-THHN/THWN-90°C, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.(No incluye toma).	un	5,00	138490,00	692450,00
9.4.5	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para toma BIFILAR 2X30 Amperios-.220 V para conexión de toma en desarenador.Incluye encintada ,ducto EMT , cajas metálicas galvanizadas en caliente, conductores 12 AWG-CU-THHN/THWN-90°C, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.(No incluye toma).	un	2,00	123220,00	246440,00
9.4.6	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para iluminación exterior 220 V para conexión de lámparas de iluminación en alumbrado público. Incluye encintada ,ducto pvc , cable 3x N° 12, cajas metálicas galvanizadas en caliente, conductores, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.(No incluye toma), salida promedio 6 metros.	un	16,00	164550,00	2632800,00

Elaboró: Roberto Perea Beleño

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Ruta: D:\CONTRATOS 2019\CONTRATOS

Página 17 de 26



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No. 523

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

13/11 DIC 2019

9.4.7	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para iluminación exterior 220 V para conexión de lámparas de iluminación en alumbrado público. Incluye encintada ,ducto EMT , cable 3x N° 12, cajas metálicas galvanizadas en caliente, conductores, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.(No incluye toma), salida promedio 6 metros.	un	12,00	222700,00	2672400,00
9.4.8	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para suiche sencillo 15 A, 125 V. Incluye tapa, encintada ,ducto pvc ,cajas plastica pvc, conductores 12 AWG-CU-THHN, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	2,00	67730,00	135460,00
9.4.9	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para suiche doble 15 A, 125 V. Incluye tapa, encintada ,ducto pvc ,cajas metálicas galvanizadas, conductores 12 AWG- CU-THHN, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	1,00	80690,00	80690,00
9.4.10	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica para suiche conmutable sencillo 15 A, 125 V. Incluye tapa, encintada ,ducto pvc ,cajas metálicas galvanizadas, conductores 12 AWG-CU-THHN, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	2,00	81090,00	162180,00
9.5	APARATOS ELÉCTRICOS				22485540,00
9.5.1	Interruptor sencillo 15A, ARTEOR de luminex con tapa blanca	un	2,00	8960,00	17920,00
9.5.2	Interruptor doble 15A, ARTEOR de luminex con tapa blanca	un	1,00	12740,00	12740,00
9.5.3	Interruptor conmutable sencillo 15A, ARTEOR de luminex con tapa blanca	un	2,00	9640,00	19280,00
9.5.4	Toma Doble 120V - 15 A (NEMA 5-15R) ARTEOR DE LUMINEX Con tapa blanca	un	10,00	11170,00	111700,00
9.5.5	Toma BIFILAR 2X30A pata trabada.	un	2,00	24110,00	48220,00
9.5.6	Toma BIFILAR 3X30A	un	5,00	38630,00	193150,00
9.5.7	suministro e instalacion de TAPA INTERPERIE PARA TOMA DOBLE	un	10,00	4710,00	47100,00
9.5.8	Suministro, trasporte e instalación de de panel LED de 20W, 30x30 cm, con driver electrónico, Incluye, driver electrónico, encitada, conectores y demás elementos para su correcta instalación.	un	2,00	98130,00	196260,00
9.5.9	Suministro, trasporte e instalación de luminaria para alumbrado público TIPO STREET LIGHT 150W con driver electrónico, para instalar en POSTE. Incluye Brazo metálico, driver electrónico, encitada, conectores y demás elementos para su correcta instalación.	un	40,00	498700,00	19948000,00
9.5.10	Suministro e instalación de lámpara HERMETICA 40W. Incluye cable encauchetado, cadena, clavija y demás accesorios para su correcta instalación.	un	9,00	210130,00	1891170,00
9.6	POSTES DE ILUMINACIÓN				5547360,00



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No. 1523

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

31 DIC 2019

9.6.1	Suministro, transporte e instalación poste metálico de 3m x 0,16m de ancho, para soporte de luminaria TIPO STREET LIGHT 150W, con brazo doble y anclaje.	un	28,00	198120,00	5547360,00
9.7	RED EXTERNA				69185540,00
9.7.1	Suministro, transporte e instalación de TRANSFORMADOR TRIFASICO 112,5 KVA, 13200/208-120V, en aceite para montaje en poste, incluye DPS	un	1,00	13472800,00	13472800,00
9.7.2	Suministro, transporte e instalación de Poste concreto de 14 mts, 1050 kgf, incluyen incada, y elementos para su correcta instalación, incada en caliente	un	1,00	3788610,00	3788610,00
9.7.3	Suministro, transporte e instalación de TUBO metálico galvanizado de 4" (bajante), incluye capacete de 4", cinta bandit, ebilas y demás accesorios para su correcta instalación.	ml	6,00	106040,00	636240,00
9.7.4	Suministro e instalación de acometida eléctrica trifásica en cable 6No 4/0 + 2No 4/0 + 1 N° 2/0 AWG THWN por ducto. Incluye conectores certificados, encintada, código de colores de acuerdo a la fase, fijación a ducto según diseño y demás elementos necesarios para su correcta instalación. TAB PTAR CUARTO ELÉCTRICO	ml	68,00	498110,00	33871480,00
9.7.5	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC de 4". Incluye accesorios, pega PVC, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	55,00	38210,00	2101550,00
9.7.6	Suministro, transporte e instalación de caja de piso 80x60cm o 60x60 según norma operador de red, cajas de registro para acometida principal y circuitos de iluminación. Incluye herraje, tapa, excavación, botada de escombros, vaciado de concreto y demás elementos para su correcta instalación	un	4,00	417160,00	1668640,00
9.7.7	Suministro, transporte e instalación de gabinete de MEDIDA incluye equipos, con espacio para contador electrónico multifuncional, 3F, 4H, 5 (10) Amperios, 208/120 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, incluye 3 TCS 400(5)A, 5 VA, CL 0,5.	un	1,00	9599200,00	9599200,00
9.7.8	Vestida de Poste	un	1,00	4047020,00	4047020,00
9.8	ELEMENTOS PARA SISTEMA DE PROTECCIÓN EXTERNO CONTRA RAYOS	un	1,00	12505650,00	12505650,00
9.9	ELEMENTOS PARA SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA CUARTO ELÉCTRICO PTAR	un	1,00	5266530,00	5266530,00
9.10	SISTEMA DE ALIMENTACION DE EMERGENCIA				68800530,00



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 89999302-9

CONTRATO DE OBRA No. 15 2 31

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

13/11 DIC 2019

9.10.1	Planta eléctrica con cabina silenciosa, 100 KVA, equipo con norma de calidad ISO 9001 y RETIE, Motor cummis y leroy somer Diésel, 4 tiempos, 1800 RPM, Generador sin escobillas, 220V, a 60 Hz, Tablero de control Digital, Control encendido / pre calentamiento / automático, Protecciones: Alta temperatura y baja presión de aceite, Botón de parada de emergencia, Voltímetro carga de batería, horómetro, breaker, selector de fase y fusibles corto circuito. INCLUYE: Batería y cables, precalentador de camisas, - Cargador automático de batería y extensiones - Tanque diario de combustible sub-base. - Manual de instrucciones técnicas, operación y mantenimiento. - AVR (Regulador automático de voltaje) - Módulo de arranque y paro electrónico. - Sensor de bajo nivel de agua en el radiador (protege el motor).	un	1,00	68800530,00	68800530,00
10	CASETA DE OPERADORES Y LABORATORIOS				137182068,70
10.1	Preliminares				424800,00
10.1.1	Localización y replanteo de la obra	m2	45,00	1580,00	71100,00
10.1.2	Desmonte y limpieza	m2	45,00	7860,00	353700,00
10.2	Excavaciones				1010880,00
10.2.1	Excavación manual en material común seco h < 2	m3	78,00	12960,00	1010880,00
10.3	Rellenos				7466891,00
10.3.1	Lleno con material seleccionado de la excavación con compactación cada 20cm	m3	26,40	27690,00	731016,00
10.3.2	T. Tipo filtro Arena Limo arcillosa café rojiza Tamaño 1-1/2" a 2".	m3	18,00	282870,00	5091660,00
10.3.3	Retiro y disposición final de material sobrante de la excavación hasta 20Km	m3	37,25	44140,00	1644215,00
10.4	Estructura				43669263,00
10.4.1	Concreto de 14 Mpa para nivelación	m3	2,25	549880,00	1237230,00
10.4.2	Concreto de 28 Mpa para losa de fundación	m3	18,00	1017430,00	18313740,00
10.4.3	Concreto de 28 Mpa para columnas 0.40x0.40	m3	4,40	1278250,00	5624300,00

Elaboró: Roberto Perea Beleño

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Ruta: D:\CONTRATOS 2019\CONTRATOS

Página 20 de 26



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No. 15 2 3'

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

31 DIC 2019

10.4.4	Concreto de 28 Mpa para vigas de soporte	m3	6,03	1028100,00	6199443,00
10.4.5	Concreto de 28 Mpa para nervios.	m3	11,25	911320,00	10252350,00
10.4.6	Concreto de 21 Mpa para escalas	m3	2,00	1021100,00	2042200,00
10.5	Acero				24441700,00
10.5.1	Suministro, transporte, corte, figuración y colocación de acero de refuerzo de $F_y = 420$ Mpa, (4200 Kg/cm ²)	kg	4393,00	4150,00	18230950,00
10.5.2	Suministro, transporte, Malla electrosoldada D- 106 Di=4,5mm x 4,5mm 15cmx15xm $F_y = 420$ Mpa, (4200 Kg/cm ²). Rollo de 6 X 2,35 m	Kg	195,00	31850,00	6210750,00
10.6	Mampostería				15689862,50
10.6.1	Construcción de muro en bloque espesor 15X20x40cm	m2	160,65	80130,00	12872884,50
10.6.2	Construcción de muro en Ladrillo en arcilla 10x20x40 cm	m2	45,38	50390,00	2286698,20
10.6.3	Construcción de muro en Ladrillo en arcilla 10x20x30 cm	m2	9,61	55180,00	530279,80
10.7	Pañetes				13645382,80
10.7.1	revoque de muro	m2	431,27	14580,00	6287916,60
10.7.2	Suministro, transporte y aplicación de pintura tipo coraza para muros	m2	431,27	17060,00	7357466,20
10.8	Pisos				18317629,40
10.8.1	Suministro, transporte e instalación de Piso en duropiso 34x34 negro para baño	m2	9,00	103800,00	934200,00
10.8.2	Suministro, transporte e instalación de Enchape tipo macedonia 25x25	m2	9,87	51220,00	505541,40
10.8.3	Pulido de piso en concreto color natural	m2	28,96	582800,00	16877888,00
10.9	Carpintería				6256660,00
10.9.1	P-1, Puerta en lámina metálica 0,80x2.1 calibre 16 color negro para interior, incluye marco y accesorios.	un	2,00	429630,00	859260,00
10.9.2	P-2, Puerta en lámina metálica 0,70x2.1 calibre 16 color negro para interior, incluye marco y accesorios.	un	2,00	474920,00	949840,00

 MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	CONTRATO DE OBRA No. 1523	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA 11 DIC 2019	

10.9.3	P-3, Puerta en lámina metálica 1,00x2.1 calibre 16 color negro para interior, incluye marco y accesorios.	un	1,00	2585640,00	2585640,00
10.9.4	P-4, Puerta ventana en lámina metálica 4,20x2.1 para fachada, incluye marco y accesorios. Tres secciones. Puerta y doble vidrio laminado de seguridad incoloro 6 mm	un	1,00	913000,00	913000,00
10.9.5	Divisiones en acero tabiques y puertas en acero inoxidable tipo Socoda equivalente o superior, parales frontales apoyados sobre realce de la ducha	un	2,00	474460,00	948920,00
10.10	Cerámicos				1912720,00
10.10.1	Suministro, transporte e instalación de aparato sanitario blanco	un	2,00	474920,00	949840,00
10.10.2	Suministro, transporte e instalación de lavamanos blanco	un	2,00	126360,00	252720,00
10.10.3	Suministro, transporte e instalación de Orinal blanco	un	1,00	710160,00	710160,00
10.11	Accesorios de baño				4346280,00
10.11.1	Suministro, transporte e instalación de Dispensador de jabón - Tipo Kimberly (Equivalente o Superior)	un	2,00	108000,00	216000,00
10.11.2	Suministro, transporte e instalación de dispensador de papel higiénico - Tipo Kimberly (Equivalente o Superior)	un	2,00	38510,00	77020,00
10.11.3	Suministro, transporte e instalación de Rejilla de piso cuadrada 3" cromada	un	2,00	36020,00	72040,00
10.11.4	Suministro, transporte e instalación de Espejo biselado de 5 mm de espesor 60X80 cm	un	2,00	87920,00	175840,00
10.11.5	Casilleros metálicos con pintura anticorrosiva color negro mate	un	2,00	852070,00	1704140,00
10.11.6	Ducha Marruecos monocontrol de Corona equivalente o superior	un	2,00	336410,00	672820,00
10.11.7	Banqueta para ducha 122x47x35 cm en pino color natural	un	2,00	714210,00	1428420,00
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 8.856.497.288,79
TOTAL AIU				32%	\$ 2.834.079.132,41
TOTAL OBRA					\$ 11.690.576.421,00
SUBTOTAL PAGA					\$ 32.406.500,00
SUBTOTAL PUESTA EN MARCHA					\$ 207.620.640,00
TOTAL					\$ 11.930.603.561,00

 MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	CONTRATO DE OBRA No. 1523	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA	

11 DIC 2019

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.- Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales el valor del presente contrato es **ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS SESENTA UN PESOS (\$11.930.603.561,00) M/CTE**

CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO.- suma que EL CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA así, el CONTRATANTE, entregará al CONTRATISTA, en calidad de anticipo la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS (\$5.965.301.780,00) M/CTE** equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, se entregará dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al perfeccionamiento, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución. **PARÁGRAFO:** El Manejo del Anticipo: El CONTRATISTA deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista, quien deberá presentar el contrato de fiducia a la entidad contratante debidamente perfeccionado. El anticipo no es pago y estará sujeto a la concepción y requisitos que para el manejo del mismo a través de encargo fiduciario que se establecen en el presente contrato. El Contratista presentará un plan de inversión del anticipo el cual deberá ser sometido a aprobación por parte del interventor. El Contratista deberá presentar a la Interventoría, previo al pago y para aprobación de ésta, las facturas o cuentas de cobro con los soportes pertinentes. Cualquier pago que realice el Contratista sin previa autorización de la Interventoría será causal de mal manejo de anticipo y reportado a la aseguradora. Solo se podrán causar gastos en el anticipo que hayan sido realizados después de su aprobación. El Contratista debe enviar en el informe mensual de manejo de anticipo los comprobantes de egreso firmados por el beneficiario o anexar carta autenticada de autorización o el soporte de consignación a la cuenta del beneficiario. Se debe presentar un informe de buen manejo de anticipo mensualmente los cinco (5) primeros días hábiles con copia del extracto bancario. No se autorizan gastos de caja menor. La Interventoría informará de los demás controles que se ejercerán al anticipo. Se debe anexar el extracto bancario con el informe de manejo del anticipo, El formato del informe de manejo de anticipo será definido por la Interventoría al Contratista y se firmará el Acta de Pago de Anticipo respectiva. **El saldo restante se pagará en un 40% mediante actas parciales sobre obra ejecutadas previa presentación y entrega por parte del contratista a la interventoría de los avances de la obra e informes correspondiente debidamente aprobados por el interventor, descontando, todo caso, el porcentaje entregado y un 10% con el acta de recibo y liquidación del contrato, valor que será girado por el tesorero municipal a la cuenta bancaria o pagado por tesorería, en la forma que el contratista haya constituido, para cada pago deberá presentar los pagos a seguridad social y parafiscales al supervisor o interventor del contrato, para la última acta de obra se efectuara previa presentación del acta de recibo final de obra debidamente firmado por la partes la cual no puede ser inferior al 10% del valor total ejecutado.**

CLÁUSULA CUARTA.- CARGO PRESUPUESTAL.- El valor del presente contrato se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 28 de Octubre de 2019, expedido por la Secretario Financiero de la Alcaldía.

CLÁUSULA QUINTA.- TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del presente contrato será de Quince (15) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa la expedición del registro presupuestal y aprobación de la póliza de Garantía.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.- El presente contrato tendrá una vigencia igual al término de ejecución y seis (6) meses más.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Por medio del presente contrato EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones: 1) entrega de los trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CENTRALIZADA EN EL MUNICIPIO DE LETICIA.**, conforme se estipula en la Cláusula Primera de este Contrato, en concordancia con la oferta presentada; 2) Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual; 3) Las demás contenidas en el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el CONTRATISTA, y las que resulten de la normal ejecución del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍA ÚNICA: EL CONTRATISTA prestará Garantía Única a favor de la ALCALDÍA, que avalará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas de este contrato, para lo cual constituirá una garantía bancaria o póliza única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de este, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar los siguientes riesgos:

A) La garantía única de cumplimiento del contrato en una cuantía igual al 10% del valor del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y 4 meses más; **B) Pago de salarios, prestaciones**

Elaboró: Roberto Perea Beleño	Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo	Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo
Ruta: D:\CONTRATOS 2019\CONTRATOS		Página 23 de 26



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No. 1523

Código: C-OAJ

Versión: 1-2010

ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

13 DIC 2019

sociales e indemnizaciones del personal que hay utilizar, por el 5% la del contrato y 3 años mas **C) Estabilidad y calidad de la obra** por el valor del 10%, con una vigencia de 5 años, contados a partir del acta de recibo final de la obra. **D) Responsabilidad civil extracontractual** por el valor de 10% (sin que en ningún caso sea inferior a 200 SMMLV) con vigencia igual a la del plazo del contrato, garantía que se constituirá a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, legalmente reconocida en el país. **E) Buen Manejo e inversión del anticipo**, por el 100% del valor del anticipo y con una vigencia igual a la del plazo del contrato, garantía que se constituirá a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, legalmente reconocida en el país.

CLÁUSULA NOVENA.- INTERVENTORÍA.- INTERVENTORIA: EL MUNICIPIO DE LETICIA verificara la ejecución y el cumplimiento de los trabajos y actividades del contratista por medio de un interventor contratado por LA ALCALDÍA DE LETICIA. Las divergencias que se presenten entre el CONTRATISTA y el interventor serán dirimidas por la Oficina Jurídica. El interventor no podrá exonerar al CONTRATISTA de ninguna de las obligaciones o deberes contractuales; tampoco podrá sin autorización escrita previa del MUNICIPIO DE LETICIA, ordenar trabajo alguno que traiga consigo variaciones en el plazo o en el valor del contrato, ni efectuar ninguna modificación de la concepción del diseño o cantidades de obra contratadas. El interventor rechazará todos aquellos trabajos o materiales que no reúnan las condiciones exigidas en los documentos del contrato y el CONTRATISTA se obliga a ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el estricto cumplimiento de lo pactado en el presente contrato. Si el CONTRATISTA se niega a ejecutar los cambios y modificaciones indicadas por el Interventor, el MUNICIPIO DE LETICIA podrá ejecutarlos directamente o por intermedio de terceros cargando los gastos que éstas correcciones ocasionen, al CONTRATISTA, sin perjuicio de las multas y sanciones a que haya lugar.

PARÁGRAFO. Es entendido que la Interventoría, coordinación, revisión y fiscalización que de los trabajos haga el Interventor, no exime al CONTRATISTA ni en todo ni en parte de la responsabilidad que le compete de acuerdo con la Ley y con lo previsto en el Contrato por el manejo del anticipo, la seguridad de la obra y cualquier defecto o deficiencia de la misma. Corresponde al interventor la coordinación, fiscalización y ejecución de la obra, para que ésta se desarrolle de conformidad con lo previsto en el contrato, para lo cual desempeñará las siguientes funciones:

- a. Ejercer control sobre los materiales y sistemas de construcción a fin de que se empleen lo pactado en el contrato respectivo y se cumplan las condiciones de calidad, seguridad, economía y estabilidad adecuada.
- b. Medir las cantidades de obra ejecutadas mensualmente e informar al MUNICIPIO DE LETICIA sobre el avance de obra, indicando si ésta se ajusta al plan de trabajo o en caso contrario, analizar las causas y problemas surgidos para que se tomen las medidas pertinentes, señalando las recomendaciones especiales y comentarios que crea convenientes.
- c. Verificar que las inversiones que el contratista efectúe con los dineros entregados por el MUNICIPIO DE LETICIA en calidad de anticipo se inviertan únicamente en el objeto del contrato de manera más eficiente y económica.
- d. Para dar cumplimiento a la función anterior, solicitará al contratista mensualmente, extractos del manejo del anticipo y la anexará al informe que trata el literal b de la presente cláusula.
- e. Remitir copia del informe establecido en el literal b de ésta cláusula a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Leticia.
- f. Revisar los libros de contabilidad y exigir al contratista la información que considere necesaria.
- g. Analizar los planos, diseños y especificaciones del proyecto, los programas de inversión del anticipo y de inversión general y el plan de trabajo, el programa de utilización del equipo, el programa de utilización del personal y verificar su cumplimiento.
- h. Verificar el cumplimiento de las medidas de seguridad y control que deba adoptar el contratista.
- i. Elaborar y suscribir:
 1. El Acta de Inicio de la Obra, teniendo en cuenta que el contratista debe iniciar la ejecución de la misma a partir del día hábil siguiente a la suscripción del acta correspondiente, la cual se deberá elaborar dentro de los tres días hábiles siguientes al giro del cheque que contenga el anticipo.
 2. Las actas de recibo parcial de obra, incluyendo en ellas el cálculo de reajuste de precios a que haya lugar.
 3. El Acta final de recibo de obra.
 4. El Acta de liquidación bilateral del contrato que firman el contratista, si éste último no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, deberá elaborar el acta de liquidación unilateral y presentarla a consideración del Municipio de Leticia, para que ésta sea adoptada por acto administrativo motivado.
- j. Ejecutar los ensayos de campo, de laboratorio y control de materiales en los casos en que se requiera de acuerdo con las normas y especificaciones de construcción que rigen el contrato, pudiendo de conformidad con los resultados sugerir cambios en los métodos de construcción que considere inadecuados.
- k. Revisar y aprobar los planes de trabajo presentados por el contratista y verificar que estos correspondan a lo estipulado en el

Elaboró: Roberto Perea Beleño

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Revisó: Ángela Julieth Bautista Grimaldo

Ruta: D:\CONTRATOS,2019\CONTRATOS

Página 24 de 28



MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS
NIT: 899999302-9

CONTRATO DE OBRA No. 1523

Código: G-OAJ

Versión: 1-2010

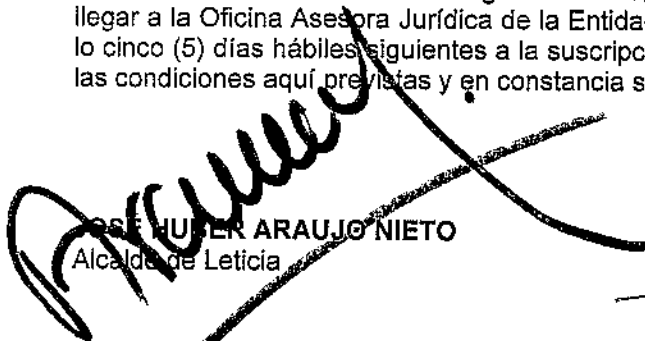
ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA

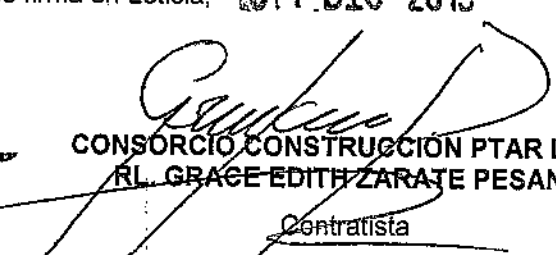
13/1 DIC 2019

programa original y al desarrollo armónico de las obras. l. Emitir conceptos técnicos sobre la suspensión temporal, celebración de contratos adicionales, actas de modificación de los contratos, que deban ser suscritas por la Oficina Asesora Jurídica. m. Responder por la oportuna, completa y satisfactoria ejecución de la obra, y por el cumplimiento del contratista en relación con las cantidades y calidad de la misma, conforme a lo pactado en el contrato, y en su defecto, informar al Municipio de Leticia y a la Oficina Jurídica detallada y oportunamente sobre los incumplimientos y demás situaciones que pongan en peligro la ejecución satisfactoria de la obra. n. Vigilar el cumplimiento de las normas sobre medio ambiente y en particular que el contratista no cause perjuicios al ecosistema en zonas próximas o adyacentes al sitio de la obra. **CLÁUSULA DÉCIMA. - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** Procede la suspensión del contrato exclusivamente por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas, mediante acta suscrita por las partes, previo informe del interventor o supervisor al Alcalde Municipal. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:-** Queda entendido que entre la ALCALDÍA y el personal empleado por EL CONTRATISTA para el desarrollo del presente contrato, no existirá vínculo laboral alguno, siendo de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hubiere lugar respecto del personal mencionado. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:-** EL CONTRATISTA se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar). Si llegare a incumplir con estas obligaciones LA ALCALDÍA le impondrá mediante acto administrativo motivado, multas sucesivas mensuales equivalentes al 1% sobre el valor total del contrato, hasta que se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo establecido en la presente cláusula, EL CONTRATISTA hará llegar a LA ALCALDÍA, Secretaria de Planeación e Infraestructura, certificación mensual expedida por el revisor fiscal, si existe de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, del pago de los aportes mencionados. Igualmente para efectos de la legalización del contrato deberá hacer llegar la certificación de que trata el presente parágrafo. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, la ALCALDÍA procederá a declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo motivado (Ley 828 de 2003). **PARÁGRAFO TERCERO.-** El no pago por parte del CONTRATISTA, de las sanciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral, impuestas por el Ministerio de Protección Social, generará inhabilidad sobreviniente en el CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de la obligación principal, entendida ésta como el objeto del contrato o su pago total, la parte que incumpla pagará a la otra el equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato; suma que podrá ser descontada al momento de efectuarse el último pago del contrato e independiente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:-** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni la sociedad que representa se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en el artículo 127 de la Constitución y el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita de LA ALCALDÍA y si ello no fuere posible EL CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.-** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar a LA ALCALDÍA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. LA ALCALDÍA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- CADUCIDAD:-** LA ALCALDÍA podrá declarar administrativamente la caducidad del presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA de alguna de las obligaciones aquí previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencia que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso

 MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899899302-9	CONTRATO DE OBRA No. 1523	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA 11 DIC 2019	

fortuito debidamente comprobados. La declaración de caducidad se hará por medio de resolución motivada expedida por la Alcaldía de Leticia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - REGULACIÓN JURÍDICA.-** El presente contrato se rige por las disposiciones pertinentes contenidas en la Ley Comercial y Civil y al mismo tiempo se consideran incorporadas todas las formalidades y requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO.-** Se prohíbe AL CONTRATISTA subcontratar o ceder el contrato a cualquier título, sin previa autorización escrita de la ALCALDÍA. **DÉCIMA OCTAVA.- CONCILIACIÓN Y SUJECCIÓN A LA LEY COLOMBIANA.-** Los contratantes convienen en someter las diferencias que surjan de este contrato a una audiencia de conciliación celebrada con intervención del Ministerio Público. Presentada la discrepancia cualquiera de las partes podrá solicitar la conciliación. Fracasada ésta, las acciones que dimanen del presente contrato y las diferencias que surjan de la ejecución y cumplimiento del mismo quedan sujetas a la Ley Colombiana y a la jurisdicción Contencioso Administrativa. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.-** Las partes convienen en incorporar al presente contrato las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO.** Para efectos de la modificación e interpretación unilateral se procederá de la siguiente manera: presentada la causal legal de interpretación o modificación unilateral, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento, LA ALCALDÍA invitará por escrito al CONTRATISTA para lograr un acuerdo en la interpretación o modificación correspondiente. Si dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes no hay acuerdo, se dejará constancia escrita de ello y la Entidad procederá a interpretar o modificar el contrato unilateralmente mediante acto administrativo motivado. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.-** Los pagos a que se obliga LA ALCALDÍA por el presente contrato quedan subordinados a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC – por parte de la Dirección General del Tesoro y Crédito Público. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- RECLAMACIONES Y DERECHOS DE PETICIÓN:** Cualquier reclamación, solicitud o derecho de petición que el contratista formule relacionada con el presente contrato, deberá dirigirse y radicarse en la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía de Leticia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan fijar como domicilio contractual, la ciudad de Leticia - Amazonas, y por consiguiente todas las discrepancias ocasionadas durante la ejecución del contrato, serán ventiladas ante el juez contractual de dicho domicilio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- MULTAS.** En caso de retardo en el tiempo de entrega pactado para el suministro y los respectivos informes objeto del presente contrato por parte del CONTRATISTA, la ALCALDÍA podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al 1% del valor del contrato, por cada día de retardo, salvo que se trate de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente probada por el contratista y aceptada por la Alcaldía. **PARÁGRAFO.-** Para la imposición de las multas de que trata esta cláusula se seguirá el siguiente procedimiento: La Alcaldía solicitará por escrito al contratista explicación acerca de las causas del retardo, explicación que deberá presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes. Si el contratista no diere respuesta o está fuese insatisfactoria para la Alcaldía, esta hará efectivas las multas mediante resolución motivada, que se hará por cortes mensuales, de acuerdo al pago pactado en el presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.-** Este contrato se considera perfeccionado una vez suscrito por las partes y efectuado el respectivo registro presupuestal y para su ejecución se requerirá de la aprobación por parte de la Entidad de la Garantía Única. **PARÁGRAFO.-** Para la legalización del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a hacer llegar a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad todos los documentos a que hubiere lugar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo. Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia se firma en Leticia, **11 DIC 2019**


JOSÉ HUSER ARAUJO NIETO
 Alcalde de Leticia


CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PTAR LETICIA
RL GRACE EDITH ZARATE PESANTES
 Contratista